Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/08/2026 - 15:53:57

Recibo No. 12788982, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ANXL32DDA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SOLUCIONES EN FILTROS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla:	SOLFISEG DE COLOMBIA S.A.S.
Nit:	900145785-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-140300-16
Fecha de matrícula:	23 de Abril de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	21 de Mayo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AVENIDA QUEBRADA SECA # 20 - 58 BARRIO CENTRO
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Correo electrónico:	ventassolfisegsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3142458815
Teléfono comercial 2:	3174374523
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	AVENIDA QUEBRADA SECA # 20 - 58 BARRIO CENTRO
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	ventassolfisegsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3142458815
Teléfono para notificación 2:	3174374523
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SOLUCIONES EN FILTROS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 1087 del 16 de Abril de 2007 de Notaria 10 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Abril de 2007, con el No 70626 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SOLUCIONES EN FILTROS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SOLFISEG LIMITADA SIGLA "SOLFISEGLTDA"

REFORMAS ESPECIALES

Por acta no. 9 del 04 de octubre de 2021 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta camara de comercio el 19 de octubre de 2021, con el no. 193197 del libro 9, consta: Transformacion de la sociedad limitada al tipo de las sociedades por acciones simplificada.

C E R T I F I C A

Por acta no. 9 del 04 de octubre de 2021 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta camara de comercio el 19 de octubre de 2021, con el no. 193197 del libro 9, consta: cambio de razon social de: SOLUCIONES EN FILTROS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SOLFISEG LIMITADA SIGLA: SOLFISEG LTDA a: SOLUCIONES EN FILTROS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. sigla: SOLFISEG DE COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica se disolvió y entro en estado de liquidación por

---

vencimiento del termino de duración y por escritura publica nro. 2498 del 03 de septiembre de 2018 de la notaria 10 de Bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 07 de septiembre de 2018 con el nro. 160612 del libro IX, consta: reactivación de la sociedad en los terminos de la ley 1429 de 2010.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto social: A) la sociedad tendrá por objeto: Compra y venta de todo tipo de extintores, recarga y mantenimiento de todo tipo de extintores y todo lo relacionado con equipos y tecnología contra incendio. B) servicios de fumigaciones desratizaciones residenciales, comerciales, hospitalarias, colegios, industriales, contra vectores rastreros y voladores, manejo integrado de todo tipo plagas. C) comercialización de elementos de ferretería pinturas, productos de vidrio, equipo y material de fontanería, calefacción y tornillería. D) comercialización de elementos de seguridad industrial en lo pertinente a equipos de protección personal (cascos, botas, guantes, dotaciones indústriales y comerciales, equipos de alturas, equipos de rescate). E) servicio de limpieza y desinfección de edificios, casas, empresas, oficinas, camiones, carros, campo abierto y tanques de almacenamiento de agua. F) diseño e implementación y asesoría general sg-sst. G) capacitaciones teórico-prácticas en manejo de extintores, primeros auxilios y maniobras de evacuación. H) mantenimiento de zonas verdes poda y rozamiento. I) fabricación de señalización industrial, vial, comercial y demarcación de áreas. J) la compra venta y renta de maquinaria pesada y de construcción, la distribución de repuestos para maquinaria pesada en toda línea y marcas. K) venta de equipos de soldadura, corte y accesorios. L) comercialización de muebles y elementos ergonómicos para oficina, hogar e industria. M) fabricación de estructuras metálicas en hierro, aluminio y acero inoxidable. N) comercialización al por menor y mayor de elementos farmacéuticos y medicinales. O) servicio de instalación, revisión y venta de equipos electrónicos tales como: Sistemas contraincendios, alarmas, sirenas, sensores e instalaciones eléctricas 110-220. P) comercialización al por menor y mayor de puntos ecológicos, botiquines, kit de derrame, kit de herramientas, canecas, papeleras, fumigadoras. Q) celebración de toda clase de contratos y actos relacionados con las actividades anteriores tales como asesoría, agencia comercial, suministro, mandato, importación y exportación dirigido a lograr el normal desarrollo de las actividades que conforman el objeto social. Para el cabal cumplimiento de su objetivo la sociedad ejercitara todo los actos y contratos que le fueren necesarios, representar a otras sociedades en el mercado para la importación y exportación de repuestos a nivel nacional e internacional.

CAPITAL

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no quien no tendra un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier afro tipo de garantia de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 9 del 04 de Octubre de 2021 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 19 de Octubre de 2021 con el No 193197

---

del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MURILLO LIZARAZO CIRO ALFONSO	C.C. 13746182

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION	
EP No 01244	de 15/04/2013	Notaria 10 de Bucaramanga	110055	18/04/2013 Libro IX
EP No 3813	de 12/11/2014	Notaria 10 de Bucaramanga	122665	20/11/2014 Libro IX
EP No 02579	de 24/08/2017	Notaria 10 de Bucaramanga	151082	28/08/2017 Libro IX
EP No 02498	de 03/09/2018	Notaria 10 de Bucaramanga	160612	07/09/2018 Libro IX
EP No 02498	de 03/09/2018	Notaria 10 de Bucaramanga	160611	07/09/2018 Libro IX
A. No 9	de 04/10/2021	Junta Extr de Bucaramanga	193197	19/10/2021 Libro IX
A. No 9	de 06/07/2022	Asamblea E de Bucaramanga	202007	19/07/2022 Libro IX
A. No 9	de 09/09/2025	Asamblea E de Bucaramanga	239525	15/09/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4774.
Actividad secundaria Código CIIU: 8211.
Otras actividades Código CIIU: 8129.
Otras actividades Código CIIU: 3312.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SOLUCIONES EN FILTROS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S..
Matricula No:	138320
Fecha de matrícula:	23 de Abril de 2007
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	AVENIDA QUEBRADA SECA # 20 - 58 BARRIO CENTRO
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	SOLUCIONES EN FILTROS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S,
Matricula No:	603766
Fecha de matrícula:	22 de Octubre de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 0 # 3 - 37
Municipio:	Giron - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $488.429.064

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4774

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodriguez Buitrago